**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:57:08**
Recibo No. AB25389306
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389306BA714**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PATIYALA S A S
Nit: 900471498 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02151737
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 175 No. 76 55 Ca 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.patiyala@outlook.com
Teléfono comercial 1: 6699187
Teléfono comercial 2: 3166906980
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 175 No. 76 55 Ca 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.patiyala@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 6699187
Teléfono para notificación 2: 3166906980
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:57:08**
Recibo No. AB25389306
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389306BA714**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 001 del 19 de octubre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2011, con el No. 01521555 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PATIYALA S A S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita; incluyendo todas las actividades necesarias y concomitantes para la obtención de registros de venta y para la fabricación, distribución, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de insumos de uso agrícola, pecuario, veterinario, industrial, de consumo humano: semillas, fertilizantes, fertilizantes foliares, bioestimulantes, acondicionadores de suelo, enmiendas, agroquímicos, plaguicidas bioinsumos, extractos vegetales, coadyuvantes, equipos, accesorios, implementos, maquinarias de uso agropecuario, en mercados nacionales e internacionales. La explotación agropecuaria. La prestación de todo tipo de servicios asesorías, incluyendo las soluciones tecnológicas, diseño y licenciaminto de software en la nube, software as a service (SAAS), plataformas tecnológicas, e-commerce, marketplace; servicios y soluciones de todo tipo en la Sostenibilidad empresarial, incluyendo la descarbonización, huella de Carbono Hídrica, Agricultura regenerativa, Economía circular, negociación de Certificados de Carbono, Estrategias de Mitigación para el cambio climático; sostenibilidad social y sostenibilidad financiera.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:57:08**
Recibo No. AB25389306
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389306BA714**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor : $700.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $100.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General y sus suplentes ejercerán el cargo por períodos de dos (2) años renovables cada dos (2) años automáticamente, a menos que sean removidos o reemplazados por la Asamblea General de Accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Gerente General y sus suplentes serán las de administrar y representar legalmente a la sociedad ante terceros y todas aquellas otras funciones que de acuerdo con los estatutos no se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, con un límite de cuantía de hasta cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), sin perjuicio de las facultades plenas que otorgue la Asamblea de Accionistas en el parágrafo segundo del presente artículo.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:57:08**
Recibo No. AB25389306
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389306BA714**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Documento Privado No. 001 del 19 de octubre de 2011, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2011 con el No. 01521555 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente General | Willian Javier Patiño Ospina | C.C. No. 79574641 |

Por Acta No. 45 del 4 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024 con el No. 03127460 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente General | Sara Esther Ayala Leal | C.C. No. 52113591 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 4 del 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01700782 del 26 de enero de 2013 del Libro IX |
| Acta No. 30 del 26 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02367899 del 21 de agosto de 2018 del Libro IX |
| Acta No. 46 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas | 03165330 del 4 de octubre de 2024 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 5519

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 354.254.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:57:08**
Recibo No. AB25389306
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389306BA714**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

de información a Planeación : 29 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

